RESOLUCION DECANAL N° 013 - 2025-UNSCH-FIQM/D

Ayacucho, 19 de marzo de 2025

Visto el expediente N° 2467685 de fecha 06-11-2024, presentado por las egresadas de la Escuela Profesional de Ingeniería en Industrias Alimentarias **Srta. Karina Navarro Borda y Rosisela Gomez Escalante,** donde solicitan la aprobación de Borrador de Tesis; y

CONSIDERANDO:

Que, es necesario continuar promoviendo la Gestión Académica y Administrativas de acuerdo al Art. 50º, del Reglamento de Grados y Títulos de la Escuela Profesional de Ingeniería en Industrias Alimentarias y normas vigentes; y la Resolución de Consejo Universitario N° 341-2021-UNSCH-CU, Resolución de Consejo Universitario Nº 172-2020-UNSCH-CU y Resolución Decanal Nº 029-2020-UNSCH-FIQM/D;

Que, con Resolución Decanal N° 144-2024-UNSCH-FIQM/D, de fecha 31 de julio del 2024, se aprobó el proyecto de tesis Titulado: Formulación de una sopa instantánea con harinas de colza (*Brassica napus* L.) arveja (*Pisum sativum*) y quinua (*Chenopodium quinoa Willd*) y su evaluación en hierro, proteína, disolución y calidad sensorial**;**

Que, con Memorando Múltiple N° 208-2024-UNSCH-FIQM/D de fecha 06/11/2024 la Facultad de Ingeniería Química y Metalurgia deriva el expediente de aprobación de Borrador de Tesis a los tres jurados designados en una reunión virtual con el Director de la Escuela Profesional de Ingeniería en Industrias Alimentarias Dr. Wilfredo TRASMONTE PINDAY (Presidente), Mg. Wuelde Cesar DIAZ MALDONADO y Mg. Julio Pablo GODENZI VARGAS (Miembros), de las egresadas **Srta. Karina Navarro Borda y Rosisela Gomez Escalante,** asesorado por el Dr. Antonio Jesús MATOS ALEJANDRO, para su aprobación correspondiente.

Que, con Memorando S/N° CRT-2025-EPIIA-FIQM/UNSCH, de fecha 17-03-2025, los miembros jurados del Borrador de tesis remiten el expediente de aprobación de Borrador de Tesis Titulado: Formulación de una sopa instantánea con harinas de colza (*Brassica napus* L.) arveja (*Pisum sativum*) y quinua (*Chenopodium quinoa Willd*) y su evaluación en hierro, proteína, disolución y calidad sensorial**,** a la Facultad de Ingeniería Química y Metalurgia;

De conformidad a lo dispuesto en el inc.14) del Art. 289 del Estatuto versión 2.0, 2016 de la Ley Universitaria Nº30220 de la UNSCH, Art. 50º, del Reglamento de Grados y Títulos de la Escuela Profesional de Ingeniería en Industrias Alimentarias de la Facultad de Ingeniería Química y Metalurgia; y la Resolución de Consejo Universitario N° 341-2021-UNSCH-CU, Resolución de Consejo Universitario Nº 172-2020-UNSCH-CU y Resolución Decanal Nº 029-2020-UNSCH-FIQM/D;

El Decano en uso de las atribuciones que le confiere la Ley;

RESUELVE:

Art. 1° **APROBAR,** el borrador de Tesis Titulado: Formulación de una sopa instantánea con harinas de colza (*Brassica napus* L.) arveja (*Pisum sativum*) y quinua (*Chenopodium quinoa Willd*) y su evaluación en hierro, proteína, disolución y calidad sensorial, presentado por las **Srta. Karina Navarro Borda y Rosisela Gomez Escalante,** de la Escuela Profesional de Ingeniería en Industrias Alimentarias, la misma que tiene opinión favorable de los jurados revisores.

Art. 2° **RECONOCER,** al Dr. Antonio Jesús MATOS ALEJANDRO, como ASESOR DE TESIS, cuya carta de compromiso se encuentra adjuntado en el expediente.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL
DE HUAMANGA
FACULTAD DE INGENIERÍA QUÍMICA Y METALURGIA

Dr. AGUSTIN JULIAN PORTUGUEZ MAURTUA
DECANO

Distribución:
Estudiante **J Karina Navarro Borda y Rosisela Gomez Escalante**
sesor Ingº Antonio Jesús MATOS ALEJANDRO
rchivo
AJPM//jaqg

FACULTAD DE INGENIERÍA
QUÍMICA Y METALURGIA
Av. Independencia s/n
Ciudad Universitaria